

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-1.247 de 2009, hoy ejecución número 305 de 2010, a instancias de doña Erita Tapia Terrero, contra la empresa “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, en los que en fecha 2 de diciembre de 2010, se han dictado las siguientes resoluciones:

1.^a Orden general de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y despacho de la ejecución solicitado por doña Erita Tapia Terrero, contra la ejecutada “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, por un principal de 11.490,71 euros, más 689 euros en concepto de intereses y 1.149 euros de costas calculadas provisionalmente.

2.^a Decreto despachando ejecución y acumulando, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes de la ejecutada “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, que les consten, advirtiéndoles que de no hacerlo así en el plazo señalado se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sat y Sat Formación, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/47.059/10)